



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

“Impulsamos el Desarrollo Regional”

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

INFORMA

Que, mediante Resolución 300-020386 con radicado 2022-01-953260 de 29 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades fijó como fecha de las Elecciones de Junta Directiva para el periodo 2023-2026, el día 02 de marzo de 2023, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Que de estas elecciones podrán participar aquellos afiliados que conforman el censo electoral y mantengan todos los requisitos y condiciones señalados en las normas, a la fecha de la elección.

Que, durante la segunda quincena de febrero de 2023, la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá publicará los aspectos contenidos en el numeral 2 del artículo 2.2.2.38.3.7 del Decreto 1074 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3. de dicho acto administrativo *“Las listas de candidatos serán las mismas inscritas hasta el 31 de octubre de 2022 y que fueron aceptadas por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES mediante los radicados n.º 2022-01-809635 del 16 de noviembre de 2022 y n.º 2022-01- 829328 del 23 de noviembre de 2022”*.

Florencia, Caquetá; 02 de enero de 2023.

CARLO ANDRÉS PRADA GÓMEZ
Presidente Ejecutivo



Código SC-3062-1